

There are no translations available.

Circular 1369-2020

Transcribimos un artículo escrito por Gerardo Hernández, publicado el 04 de septiembre 2020 en “El Economista” sobre la convocatoria que hace el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para contratar conciliadores.

¿Quieres trabajar en el Centro de Conciliación? Alistan concurso para 140 plazas

Comenzó la cuenta regresiva para integrar la plantilla que hará posible la operación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en la Ciudad de México y los estados que implementarán la reforma este año.

Si quieres ser parte de uno de los órganos pilares del nuevo modelo de justicia laboral, la oportunidad llegó. El Centro Federal de Conciliación y Arbitraje (Centro Laboral) comenzará la contratación de personal para iniciar sus funciones. En total, se ofrecerán 142 plazas entre subdirectores, jefes de departamento, personal de enlace y conciliadores, definió la institución encabezada por Alfredo Domínguez Marrufo.

Las vacantes a concurso en el Centro, de acuerdo con las convocatorias difundidas este viernes, se distribuyen de la siguiente manera: [50 para conciliadores](#) y [92 para personal](#) a nivel subdirección, jefatura de departamento y enlace, y personal administrativo. Por el momento, los sueldos no han sido compartidos, pero pronto estarán disponibles en la página de internet del centro.

Las plazas serán para laborar en la sede principal del Centro Laboral en la Ciudad de México y también en sus oficinas en los estados de Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas, los cuales integran la primera fase de implementación del nuevo modelo de justicia laboral.

El registro de aspirantes estará abierto entre el 7 y el 25 de septiembre. Posteriormente se realizará la evaluación de los perfiles, para que entre el 1 y el 8 de octubre se realicen las entrevistas, y a más tardar el 15 de octubre se hayan seleccionado a los nuevos funcionarios del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

“Las personas aspirantes que obtengan, el puntaje mínimo para cada perfil y no resulten ganadoras en el proceso de convocatoria, quedarán integradas a la Reserva de Talento del puesto de que se trate en Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales de la convocatoria”, puntualizó Domínguez Marrufo.

En ese sentido, el Centro Laboral ya tiene definido el sistema de puntos para cada puesto y el porcentaje de calificación que se obtendrá en cada etapa del proceso de selección para determinar si los candidatos son idóneos o no.

Además de presentar la documentación necesaria y acreditar la experiencia y formación académica, los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto.
- No estar inhabilitado para el servicio público.
- Manifestar la no existencia de algún conflicto de interés relacionado con alguna de las actividades esenciales del Centro.
- Manifestar que la documentación e información presentada es fidedigna, verídica, y correcta.
- Manifestar su conformidad con el Aviso de Privacidad, con las reglas del proceso de Convocatoria, la forma y criterios de evaluación, la ponderación de cada área de competencia a evaluar y su impacto en la calificación final.

La [convocatoria está abierta para cualquier persona](#) y hay vacantes a las que se pueden postular únicamente con bachillerato, aunque los puestos de mayor nivel requieren una formación académica de licenciatura y hasta doctorado.

El perfil idóneo

En mayo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) presentó el “Manual de conciliación laboral” en el que se detalla el perfil de los conciliadores en cuanto a experiencia, competencias y requisitos formales.

Por ello, es importante considerar que, al menos para ser conciliador, la trayectoria profesional será clave. El manual de la STPS establece como requisito una experiencia mínima de tres años en Derecho Laboral o bien, en actividades vinculadas a las tareas que realizará el Centro de Conciliación.

También es importante tomar en cuenta que hay [11 carreras que tienen un vínculo más estrecho](#) con la función conciliatoria, porque facilita el desarrollo de competencias para llevar a cabo este proceso de resolución de conflictos. Éstas son:

- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Antropología
- Licenciatura en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento
- Licenciatura en Comunicación Pública
- Licenciatura en Educación
- Licenciatura en Escritura Creativa
- Licenciatura en Relaciones Internacionales
- Licenciatura en Seguridad Ciudadana
- Licenciatura en Sociología
- Licenciatura en Psicología
- Licenciatura en Trabajo Social

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral comenzará sus operaciones en octubre de este año y su papel será clave en el éxito del nuevo modelo de justicia laboral, que tiene una apuesta importante en la conciliación como una herramienta para evitar la saturación de los tribunales laborales y que, la solución de conflictos demore mucho tiempo, como ocurre actualmente en las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”